



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**PREMIACION RAMADAS Y
COCINERIAS SECTOR "4 PALOMAS"**

Vallenar, 04 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5329

V I S T O S :

- 1.- Celebración de la Independencia de Chile y las Glorias del Ejército.
- 2.- I. Municipalidad de Vallenar, se adhiere a las personas que en forma tan esmerada y Esforzadamente han instalado ramadas y cocinerías demostrando con ello el profundo Patriotismo de chilenidad.
- 3.- Informe N° 183 de fecha 09/07/2012 del Depto. de Rentas Municipales.
- 4.- Decreto Exento N° 1831-2043 del año 2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Se otorgarán un 1er. Premio consistente en la suma de \$ 330.000.-, en dinero efectivo a la Ramada que sea elegida como la mejor, y la suma de \$ 175.000.-, a la Ramada que ocupe el 2do. Lugar.
- 2.- Se otorgará un 1er. Premio consistente en la suma de \$ 175.000.-, a la cocinería que sea la mejor, y la suma de \$ 120.000.- a la cocinería que ocupe el 2do. Lugar.
- 3.- Los premios se entregarán el mismo día 14 de Septiembre del presente año, a la hora dispuesta para la inauguración en presencia de las autoridades invitadas.
- 4.- Para dirimir los premios será necesario que las ramadas o fondas, cocinerías cuenten Con los respectivos adornos dieciocheros, dándole un ambiente Folklórico.
- 5.- Los gastos que demanden la otorgación de dichos premios serán imputados al Item 215-22-08-999-0000-000 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Secretaria Municipal